

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 598**

29 de enero de 2018

Presentada por la señora *Nolasco Santiago*

**RESOLUCIÓN**

Para sustituir la Sección 2 de la R. del S. 327, para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un análisis exhaustivo que evalúe los resultados obtenidos por los municipios que a tenor con la Ley 81-1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, según enmendada, han aprobado la creación de empresas o entidades corporativas con fines de lucro y la operación de franquicias municipales, y someter un informe comprensivo que integre hallazgos, conclusiones y recomendaciones que contribuyan al desarrollo eficiente de dichos negocios municipales a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 1<sup>ro</sup> de marzo de 2018.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 327 que lea como
- 2 sigue:
- 3           “Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 4 *recomendaciones en o antes del 1<sup>ro</sup> de marzo de 2018.*”
- 5           Sección 3.- Vigencia
- 6           Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.